ANALISTA EN CRIMINOLOGÍA

PROPÓSITO DEL PUESTO

Ejecutar labores profesionales complejas y variadas en el área de análisis criminal.

FUNCIÓN PRINCIPAL

Función Policial: Realizar labores policiales (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalística y de acuerdo a la normativa jurídica penal.

- Ejecutar labores profesionales relacionadas con el análisis de hechos punibles, estadística criminal, sospechosos y otros similares; colaborar en el establecimiento de nuevos métodos de trabajo y en la dirección de las labores de inteligencia policial.
- Recopilar, evaluar, procesar, analizar y comunicar información general o concreta sobre la actividad criminal, con el fin de apoyar la planificación estratégica y operativa de la acción policial contra el delito.
- Realizar análisis comparativos de casos; de fenómenos criminales, de grupos de autores, entre otros.
- Estudiar y relacionar hechos, comunicaciones, información contenida en archivos y otros elementos de importancia; elaborar diagramas de enlace de eventos; identificar las zonas o lugares de ocurrencia de los delitos por medio de mapas o programas geográficos digitales; inferir el comportamiento de las variables de un fenómeno criminal; formular hipótesis.
- Recopilar, sistematizar y evaluar datos contenidos en documentos diversos tales como: denuncias, formularios, legajos policiales y judiciales, dictámenes médicos, registros oficiales y otros de acuerdo con los procedimientos establecidos; aplicar técnicas estadísticas diversas para el análisis de los datos, tales como porcentajes, promedios, tasas de incidencia, cuadros, gráficos y otras; valorar las fuentes de información, proponer los ajustes necesarios.
- Controlar la organización y funcionamiento de registros, archivos, servicios administrativos, información, comunicaciones, trámites y actividades similares.
- Establecer estrategias que orienten el proceso de investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.
- Analizar informes sobre diversos asuntos que involucran la actividad de investigación criminológica y resolver lo que corresponda en cada caso.
- Formular y evaluar programas de capacitación en el campo estadístico.
- Redactar y firmar correspondencia, informes, memorandos, reportes, constancias y otros documentos de similar naturaleza.
- Elaborar y mantener actualizados archivos, registros y controles diversos.
- Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
- Exponer ante los órganos competentes, en los casos que así se requiera, los criterios y alcances planteados de los informes que elabora.
- Participar en el control del cumplimiento de las políticas, programas, disposiciones legales y reglamentarias, métodos y otras disposiciones emanadas de los niveles superiores de la dependencia.
- Asistir a reuniones, seminarios, charlas, comisiones y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados.
- Preparar e impartir charlas, cursos, entre otros, propios del área de su competencia.
- Colaborar con el período de inducción de personal de primer ingreso.
- Comprobar la correcta aplicación de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla.
- Rendir informes diversos.
- Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- Atender público y brindar información sobre el servicio del despacho de acuerdo con las formalidades establecidas.
- Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- Participar de manera excepcional y temporal en investigaciones especiales y actividades policiales operativas, cuando se requerido por la jefatura competente mediante justificación razonada, siempre que no se afecte el cumplimiento de las funciones propias del puesto.
- Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS

Responsabilidad por funciones

Es responsable de estudiar y relacionar hechos, comunicaciones, información contenida en archivos y otros elementos de importancia, sobre la actividad criminal con el fin de apoyar la planeación estratégica y operativa de la actividad policial contra el delito.

También es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Asimismo, debe acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Aunado a lo anterior, debe velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional.

La información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.

Participar de manera excepcional y temporal en investigaciones especiales y actividades policiales operativas, cuando se requerido por la jefatura competente mediante justificación razonada, siempre que no se afecte el cumplimiento de las funciones propias del puesto.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde coordinar actividades con funcionarios internos de la institución, entidades públicas o privadas y con diferentes cuerpos policiales la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.

Por equipo, materiales y valores

Debe portar el equipo de protección individual y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades. También, es responsable del adecuado uso y mantenimiento del vehículo asignado, armas, chalecos antibalas y en general de todo equipo que sea requerido en forma ocasional para casos determinados.
Asimismo, está obligado a observar todas las instrucciones y medidas de seguridad establecidas tanto para el uso y manejo de armas como para cualquier otro equipo del que se le haya dotado.

Condiciones de trabajo

El desarrollo de su trabajo le demanda realizar esfuerzo mental para coordinar ideas, atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas y tomar decisiones. También le demanda el uso frecuente de equipo de cómputo, lo que provoca que deba mantener una posición sedentaria por largos periodos.
La jornada de trabajo puede superar el horario habitual (7:30 a.m. a 4:30 p.m.). La actividad le demanda laborar en turnos rotativos y desplazarse a cualquier parte del país.

Consecuencias del error

Los errores en el análisis criminal sobre determinado comportamiento de una banda organizada, al hacer relaciones telefónicas, de hechos o de casos de forma incorrecta, puede provocar detenciones arbitrarias producto de un mal análisis o bien arruinar una investigación de meses o años, lo que podría generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión

Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores.
La labor es supervisada y evaluada por su jefe inmediato mediante la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos y de los informes que presenta.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Ética y transparencia			■
Honradez			■
Compromiso		■	
Excelencia		■	
Humanismo y Conciencia Social		■	
Iniciativa		■	
Objetividad		■	
Responsabilidad		■	

Ética y transparencia

Disposición para actuar con un marcado interés por el respeto y cumplimiento a las normas y principios morales que rigen el ejercicio judicial.

-Conductas observables:

- Se desempeña de manera correcta en todas sus actuaciones.
- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Honradez

Guiarse con apego al marco ético y normas morales, el cual responde a conductas que honran la integridad y honestidad, siendo una persona justa y transparente.

-Conductas observables:

- Mantiene una conducta integra constantemente tanto fuera como dentro del recinto y horario de trabajo, ya sea que porte o no algún signo de identificación de la organización.
- Actúa en línea con los valores de la institución en forma permanente, asegurándose de cumplir con los principios éticos en su ámbito de trabajo.
- No participa directa o indirectamente en actos ilícitos que pongan en riesgo el resultado de los casos y denuncia toda situación anómala que se detecte como un acto de corrupción o de conducta irregular que ponga en riesgo la integridad del equipo de trabajo.

Compromiso

Actuar con responsabilidad para cumplir con los fines institucionales, realizando el trabajo a tiempo, siendo eficiente y brindando un servicio de calidad.

-Conductas observables:

- Se plantea retos en su trabajo diario proponiéndose llegar más allá de lo meramente establecido.
- Se preocupa por hacer bien el trabajo asignado y realiza propuestas sobre nuevas formas para mejorar su desempeño.
- Es perseverante en el alcance de metas y objetivos en los tiempos establecidos.

Excelencia

Constancia en la búsqueda de la excelencia en el ejercicio de la función correspondiente al Organismo de Investigación Judicial, lo que implica la incorporación, en sus prácticas cotidianas, de los procesos necesarios para alcanzar la misión constitucional e institucional que apareja su cargo, de modo que pueda cumplir la prestación del servicio con prontitud, eficiencia, eficacia y pertinencia.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Humanismo y Conciencia Social

Disposición para atender de forma efectiva los requerimientos del entorno, con diferentes personas y grupos, ajustándose a contextos sociales distintos.

-Conductas observables:

- Entiende rápidamente las circunstancias del entorno donde se desenvuelve y es tolerante de la diversidad social.
- Muestra interés por conocer los puntos de vista y sentimientos de los demás.
- Atiende y toma en cuenta los intereses de los demás y es capaz de adaptar moderadamente los suyos.
- Se ajusta a contextos sociales distintos.

Iniciativa

Capacidad personal de orientar la acción innovadora y creativa para hacer mejor las funciones, actuando de manera proactiva, haciendo propuestas de mejora concretas y agilizando el trabajo a través de nuevas oportunidades ó soluciones de problemas.

-Conductas observables:

- Se anticipa situaciones que no son evidentes para otros y realiza acciones para prevenir los problemas que pudieran acarrear.
- Se preocupa por elaborar y tener respuestas alternativas ante situaciones problemáticas que podrían presentarse.
- Cuando nadie puede aportarle una solución frente a alguna eventualidad que impacte el desarrollo habitual de su trabajo, resuelve dicha dificultad de manera autónoma, evitando demoras.

Objetividad

Capacidad para manejar con justicia y coherencia la información recolectada y atender de manera efectiva las necesidades y requerimientos de la sociedad, a través de la aplicación de los debidos procesos y procedimientos.

-Conductas observables:

- Razona, observa, escucha de forma justa en base a información y hechos que le permiten conocer todo lo necesario para entender lo que realmente sucede y encontrar la mejor ejecución de su labor.
- Maneja sus enfoques de una manera equilibrada, mostrando objetividad a la hora de emitir criterios o juicios, gracias a su mesura y forma ponderada de analizar las diversas aristas de las situaciones.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.

-Conductas observables:

- Mantiene un compromiso hacia el logro de las metas frente a frustraciones u obstáculos.
- Asume ante los demás la responsabilidad por sus acciones y busca soluciones adecuadas.
- Se responsabiliza personalmente por la calidad de los servicios/productos brindados por su área.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Atención al detalle			■
Capacidad de análisis		■	
Comunicación efectiva		■	
Trabajo bajo presión		■	
Trabajo en equipo		■	

Atención al detalle

Habilidad para analizar y realizar las tareas asignadas con minuciosidad así como para manejar conjuntos complejos de información diversa, sin incurrir en errores.

-Conductas observables:

- Realiza un análisis detallado de las situaciones y se mantiene enfocado hacia el logro de las meta, con el fin de garantizar éxito en la gestión.
- Identifica claramente las causas de los problemas y para poder proponer estrategias de solución.
- Identifica discrepancias, inconsistencias, datos erróneos o ausentes; y logra generar conclusiones lógicas a partir de la información de la que dispone.
- Considera los "pro" y los "contra", así como las consecuencias a corto y largo plazo de sus acciones, sobre su área y el resto de la institución.

Capacidad de análisis

Capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico, identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes.

-Conductas observables:

- Identifica la información o datos claves para la solución de los problemas a los que se enfrenta.
- Recopila información relevante, la organiza de forma sistemática y establece relaciones entre datos que le permiten explicar o resolver problemas complejos.
- Genera conclusiones lógicas a partir de la información que dispone, entregando opciones y recomendaciones de acción.
- Recurre a diversas fuentes cuando no tiene dominio de una materia, logrando obtener la información necesaria para analizar un tema o entregar soluciones a tiempo.

Comunicación efectiva

Comunicar de manera efectiva (oral, no verbal y escrita) información, ideas y criterios aplicando la terminología adecuada y adaptándola a los procedimientos del sistema, e incluyendo la forma y el tono de comunicación en las distintas situaciones, para evitar distorsiones y causar el efecto deseado. Incorpora la capacidad de hacer preguntas y escuchar activamente a los demás.

-Conductas observables:

- Transmite información, ideas y criterios claramente tanto por escrito como oralmente a personas de diferentes niveles sociales, de formación o intereses.
- Escucha activamente a sus interlocutores, asegurando la comprensión de los mensajes recibidos o haciendo preguntas adicionales.
- Muestra preocupación por entender los mensajes y entregar la información correcta y que sea comprendida por sus interlocutores.
- Maneja de manera adecuada la expresividad corporal.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones, y su nivel de eficiencia y eficacia, ante situaciones de estrés o presión, y evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros. Implica mantener un alto nivel de desempeño aun en situaciones exigentes y cambiantes, a lo largo de jornadas prolongadas.

-Conductas observables:

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa.

Trabajo en equipo

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficiente con miembros del ámbito judicial así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

-Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Normativa procesal penal
- Conocimientos de Derecho en general, Criminología, Sociología y Psicología
- Derechos humanos de conformidad con los tratados y protocolos internacionales

CRIMINALÍSTICA

- Conocimiento para determinar, desde un punto de vista técnico si se cometió o no un delito
- Conocimiento del delito, victimología y comportamientos sociales
- Determinación de víctimas y victimarios

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis criminal
- Análisis de procesos investigativos, manejo de la escena y estructura de entrevistas de investigación
- Técnicas de vigilancia y seguimiento

TÉCNICOS-OPERATIVOS Y DE OTRAS MATERIAS

- Criminología
- Defensa personal, manejo de armas y preparación física

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes técnicos
- Atención al usuario
- Preparación para participar de las audiencias
- Comunicación oral

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en una de las disciplinas académicas de las Ciencias Criminológicas, Criminología ó Derecho.

* Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

REQUISITOS LEGALES

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.

REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS EXIGIDOS POR EL PUESTO DE TRABAJO

- Haber aprobado el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal.

OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B-1 al día.

EXPERIENCIA:

- Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores de análisis criminal.

CLASE ANCHA: ANALISTA EN CRIMINOLOGIA
PERFIL COMPETENCIAL (CLASE ANGOSTA): ANALISTA EN CRIMINOLOGÍA

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Modificada: Consejo Superior
Sesión N° 59-2026, del 14 de julio del 2026
Artículo: XXIV.
Fecha rige: 14 de julio del 2026.